



**PROYECTO
EDUCATIVO
DE CENTRO**

CURSO 2014-2015

- Índice
- Introducción
- Principios pedagógicos del Proyecto Educativo de Centro
- Criterios de elaboración y revisión
- Características del entorno escolar y del alumnado
- Características del entorno escolar
- Características del centro
- Instalaciones
- Alumnado
- Personal docente
- Principios educativos y valores que guían la convivencia y los ámbitos pedagógico, organizativo y de gestión
- Principios
- Objetivos relacionados con la convivencia
- Propuestas organizativas y pedagógicas que concretan estos principios

1 Introducción

Durante los últimos cursos asistimos a una serie de cambios que aconsejan la revisión y actualización del Proyecto Educativo de nuestro centro, para adecuarlo a una realidad nueva no sólo en lo relativo a legislación, enseñanzas impartidas o recursos disponibles, sino a la evolución de nuestro alumnado, de la comunidad educativa en general y a las características del entorno.

Queremos ajustar nuestro trabajo a las necesidades reales de los jóvenes de la región e incorporar, en la medida de lo posible, las novedades que en materia de legislación educativa han aparecido en los últimos años.

Tenemos como referente básico para el desarrollo de este documento:

- Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa 8/2013 de 9 de diciembre (BOE del 10)
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.

1.1 Principios pedagógicos del Proyecto Educativo de Centro

El Instituto de Educación Secundaria Tomás Navarro Tomás es un centro abierto a todos los alumnos y alumnas que reúnan los requisitos académicos exigidos por la ley, es respetuoso con todos los principios, valores, derechos y libertades de nuestra Constitución y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El proyecto educativo del IES Tomás Navarro Tomás se concreta en prestar un servicio educativo de calidad que satisfaga al alumnado y a sus familias, impartiendo una enseñanza abierta a las innovaciones y requerimientos de la comunidad escolar y social, que tenga en cuenta las peculiaridades individuales de los alumnos, les posibilite desarrollarse a nivel personal, les permita progresar en el mundo académico y les prepare para la vida.

Los principios que nuestro instituto considera adecuado fomentar y potenciar son:

El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.

La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, al ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad y el respeto y la justicia.

La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumno y la sociedad.

El esfuerzo individual, compartido por alumnado, familias y profesorado, así como la motivación del alumnado.

La convivencia escolar pacífica, rechazando el uso de la fuerza o la violencia y promoviendo la resolución de conflictos a través del consenso y la negociación, como herramienta de crecimiento educativo.

El respeto por los derechos y deberes de todos los componentes de la comunidad educativa, garantizando su protección y defensa.

El aprecio y el respeto por las diferencias individuales, y el rechazo por las desigualdades sociales, promoviendo relaciones interpersonales basadas en el respeto mutuo.

La formación en la comprensión, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión, dentro de los principios democráticos de convivencia.

El desarrollo de la responsabilidad en el trabajo, la valoración del esfuerzo, el trabajo bien hecho y el ánimo constante de mejora.

La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

El fomento del cuidado y buen uso de las instalaciones y recursos, el entorno y el medio ambiente.

La formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional.

La participación democrática y la cooperación en los procesos de aprendizaje, convivencia y organización del centro por parte de todos los miembros de la comunidad educativa

1.2 Criterios de elaboración y revisión

El proyecto educativo será elaborado bajo la coordinación del equipo directivo con la participación de la comunidad educativa mediante el procedimiento determinado en las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y será aprobado por el director.

Procedimiento para dar a conocer el Proyecto educativo al alumnado.

La información al alumnado del Proyecto educativo se realizará en las primeras sesiones de tutoría del curso a través de sus correspondientes tutores.

Procedimiento por dar a conocer el Proyecto educativo a los padres.

Se informará a los padres/madres el Proyecto educativo en la reunión inicial que se tiene con ellos, en el curso, con el tutor.

Procedimiento para dar a conocer el Proyecto educativo al profesorado.

Se informará al profesorado, y se ponen a su disposición, en el primer claustro del curso.

Las modificaciones del Proyecto educativo podrán ser presentadas por el equipo directivo, por el claustro, por cualquier miembro de los sectores representados en el consejo escolar y, en su caso, por las Asociaciones de Padres y Madres y de Alumnos. Las modificaciones podrán ser aprobadas por el director, y entrarán en vigor al curso siguiente al de su aprobación.

2 Características del entorno escolar y del alumnado

El Instituto de Educación Secundaria "TOMÁS NAVARRO TOMÁS" es un centro público situado en la parte SUR-ESTE de la ciudad de Albacete. Cuenta con una dilatada historia académica ya que fue creado el año 1966. El centro está ubicado en una zona abierta y de expansión de la ciudad, frente a las instalaciones deportivas municipales (campo de fútbol, pistas de tenis, piscinas, etc.) y en las proximidades del Campus Universitario.

2.1 Características del entorno escolar

El alumnado que viene al Centro pertenece a distintas zonas de la ciudad y es muy heterogéneo en cuanto a las clases sociales a las que pertenece. El nivel socioeconómico podría calificarse de medio y medio-bajo.

2.2 Características del centro

El Instituto de Educación Secundaria "Tomás Navarro Tomás" es un centro abierto a todos los alumnos y alumnas que reúnan los requisitos académicos exigidos por la ley y en el que los diversos colectivos de personas que lo integran buscan conseguir una formación integral del alumnado. Así mismo se manifiesta respetuoso con todos los principios, valores, derechos y libertades de nuestra Constitución y la aceptación de los principios derivados de:

La adhesión incondicional a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en particular los referidos a la educación: "Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental..."

La convivencia democrática basada en la participación, el pluralismo, la tolerancia, el respeto y la aceptación mutua de acuerdo con los principios establecidos en nuestra Constitución.

La puesta en práctica de los derechos y deberes de los alumnos contemplados en la Ley Orgánica de Educación y recogidos con anterioridad en el Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo.

La decidida voluntad de conseguir los fines previstos en nuestra Constitución y recogidos en el art. 1 de la Ley Orgánica de Educación:

El pleno desarrollo de la personalidad del alumno.

La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.

La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente.

El desarrollo de las capacidades de los alumnos para regular su propio aprendizaje, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y en una o más lenguas extranjeras.

La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.

La atención y el cumplimiento de las modificaciones introducidas en la LOE por la LOMCE:

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se modifica en los siguientes términos: se modifica la redacción de los párrafos b), k) y l) y se añaden nuevos párrafos h bis) y q) al artículo 1, Principios y fines de la educación:

- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.
- h bis) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- k) La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.
- l) El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.
- q) La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.

Por todo ello, el I.E.S. Tomás Navarro Tomás considera que la educación debe capacitar a nuestros alumnos para una libre y progresiva elección entre las diversas opciones que la vida actual le ofrece. Pero, teniendo en cuenta que la educación no es patrimonio exclusivo del Centro, éste debe facilitar que el alumnado desarrolle capacidades que le permitan continuar su aprendizaje en otros contextos (familia, entorno social, etc.).

2.3 Instalaciones

El centro cuenta con un edificio principal, dotado con tres plantas que albergan 50 aulas, cuatro laboratorios de Física, Química, Biología, Geología, así como sus respectivos almacenes y despachos. El edificio cuenta con un Salón de Actos con una capacidad estimada de 400 localidades. Cuenta también con un Aula Althia y tres de Informática (de ellas, una para Ciclos Formativos y otra dotada para el curso de PCPI de Informática, impartido en el centro en años anteriores). Asimismo cuenta con una Biblioteca, Aula de Música y Taller de Tecnología. Dispone, también, de dos Aulas de Educación Plástica y Visual.

El centro dispone de 14 espacios destinados a los diferentes Departamentos Didácticos. Cuenta con espacios para Dirección, Jefatura de Estudios, Secretario, Secretaría, Conserjería y Una Cantina en la Planta baja del Edificio. Anejo al Centro, este cuenta con pistas deportivas y un Pabellón Polideportivo donde se ubica el departamento de Educación Física.

A partir de la ampliación de la oferta educativa en Ciclos, se añadieron al edificio ya construido un total de 4 aulas (dos de ellas son de Informática y una que hace las veces de apartamento para módulos de PCPI de Apoyo Domiciliario) y unas dependencias que actúan como departamento de SSCC.

2.4 Alumnado

El nivel cultural y económico es medio con gran número de familias que trabajan en el sector servicios. En general son las madres las encargadas del ámbito educativo de sus hijos. Se observa una participación relativamente baja en la vida del centro: AMPA, recogida de notas, visita a tutores, etc. Tampoco existe espíritu de asociacionismo entre el alumnado y el papel de la junta de delegados no es todo lo importante que debiera.

Los resultados académicos se vienen manteniendo en los últimos cursos. Destaca el hecho de que la gran mayoría de los titulados en 4º ESO se matricula en Bachillerato o en algún ciclo formativo de Grado Medio. La situación académica mejora a partir de 3º ESO y se procura reconducir al alumnado con menor rendimiento académico a los distintos programas creados a tal efecto, Programas de Diversificación Curricular, de Formación Profesional Básica y PCPI a extinguir. El alumnado repetidor constituye un grupo importante en 1º y 2º de ESO. El nivel de absentismo no es excesivamente elevado si se compara con el de otros centros.

2.5 Personal docente

Los constituimos las personas que de un modo u otro participamos en la tarea educativa y nos distribuimos, en los siguientes grupos funcionales:

Personal docente: El personal docente de este centro se distribuye en 15 departamentos con titulaciones de Doctores, Ingeniero, Licenciados, Diplomados y Técnicos, y desempeña funciones directivas, tutoriales y docentes.

Personal de administración: 3 personas con funciones de administración y secretaría.

Personal de servicio: 11 personas con funciones de conserjería y limpieza.

Los profesores imparten un máximo de 21 horas de clase semanalmente y completan hasta 26 horas de presencia en el centro, con otras actividades complementarias, reuniones y/o preparación de clases y prácticas.

3 Principios educativos y valores que guían la convivencia y los ámbitos pedagógicos, organizativos y de gestión del centro

3.1 Principios

La Carta de Convivencia del IES "Tomás Navarro Tomás", de Albacete, tiene como finalidad crear en este centro educativo un clima en el que, mediante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, se facilite la educación del alumnado en los valores de respeto de los derechos humanos y del ejercicio de una cultura ciudadana democrática, basado en la práctica y el compromiso de su defensa por parte de toda la comunidad educativa.

De este modo, la convivencia está orientada por los siguientes principios y valores:

El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.

La convivencia escolar pacífica, rechazando el uso de la fuerza o la violencia y promoviendo la resolución de conflictos a través del consenso y la negociación, como herramienta de crecimiento educativo.

El respeto por los derechos y deberes de todos los componentes de la comunidad educativa, garantizando su protección y defensa.

El aprecio y el respeto por las diferencias individuales, y el rechazo por las desigualdades sociales, promoviendo relaciones interpersonales basadas en el respeto mutuo.

La formación en la comprensión, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión, dentro de los principios democráticos de convivencia.

El desarrollo de la responsabilidad en el trabajo, la valoración del esfuerzo, el trabajo bien hecho y el ánimo constante de mejora.

La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

El fomento del cuidado y buen uso de las instalaciones y recursos, el entorno y el medio ambiente.

La formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional.

La participación democrática y la cooperación en los procesos de aprendizaje, convivencia y organización del centro por parte de todos los miembros de la comunidad educativa. Promover la realización de actividades encuadradas en la acción tutorial que ayuden al desarrollo de las habilidades sociales básicas para la resolución pacífica de conflictos.

Desarrollar programas de resolución de conflictos entre iguales, buscando capacitar al alumnado en la prevención de conflictos como medio para educar para la convivencia y contribuir así al desarrollo global de la educación en valores.

La participación de la comunidad educativa en la elaboración, control del cumplimiento y evaluación de las normas de convivencia del centro, y la del profesorado y el alumnado en las normas de aula.

La práctica de la mediación escolar como un medio para la agilidad en la resolución de los conflictos a través del consenso y la negociación y como herramienta en el crecimiento educativo.

3.2 Objetivos relacionados con la convivencia.

Las características del entorno familiar condicionan cada vez más la convivencia escolar. La menor presencia de los padres en el hogar, su pérdida de influencia educativa, disminución del sentido de respeto y autoridad así como de la capacidad de aceptación de las normas como elementos necesarios en el proceso educativo.

La creciente influencia de los medios de comunicación y su capacidad para sensibilizar a la sociedad con determinados temas relacionados con la convivencia escolar como el *bullying*, las situaciones de violencia en el entorno escolar y en la calle... produce en ocasiones alarma social y dificulta nuestra tarea de educadores. El contexto social en que se mueven los jóvenes, las redes sociales, la conexión permanente a través de las tecnologías, y su manera compleja de ser y expresarse condicionan también la convivencia escolar. Las redes sociales son en ocasiones un

entorno en el que se prolongan algunos conflictos de convivencia escolar y que terminan derivando en acoso o violencia

El objetivo general es "conseguir un adecuado clima de convivencia que establezca las mejores condiciones para llevar a cabo la educación integral del alumnado y del conjunto de la comunidad educativa". Como objetivos específicos estarían:

Desarrollar acciones que faciliten las relaciones entre los diferentes miembros que componen la comunidad educativa y que tengan en cuenta la diversidad cultural de nuestro alumnado y familias.

Proponer recursos para atender al alumnado que presente comportamientos que alteran la convivencia en el centro y para aquel otro alumnado que padece sus consecuencias.

Fomentar actividades, espacios y tiempos comunes para facilitar la convivencia entre el alumnado y las familias de cultura diversa.

Pretender que cada alumno adquiera conocimientos, destrezas, habilidades y logre una imagen positiva de sí mismo

Potenciar el desarrollo social del alumnado tal y como está recogido en el Plan de Acción Tutorial.

Desarrollar programas de tutoría individualizada y compromisos con las familias.

Desarrollar un programa de "alumno-ayuda".

3.3 Propuestas organizativas y pedagógicas que concretan estos principios.

Con el fin de concretar estos principios y valores enunciados anteriormente, se considera necesario precisar propuestas organizativas y pedagógicas como las siguientes:

Organización de espacios y recursos, procurando la concentración de estos elementos por niveles y en un entorno controlado.

Sistematizar las reuniones de delegados por niveles, de forma que sirvan para la puesta en común de los problemas existentes y posibles soluciones.

Promover la existencia de grupos de alumnos colaboradores en el correcto funcionamiento de la clase que sirvan de enlace entre profesores y alumnos y apoyen al delegado en su función detectando y comunicando situaciones conflictivas.

Utilizar la evaluación inicial para dotar a los tutores de herramientas de trabajo que permitan diagnosticar los conflictos, los alumnos con problemas, y aplicar la solución más idónea. A partir de la misma, se procederá a la derivación de los alumnos a los grupos flexibles que permitan una mejor evolución académica.

A través de las reuniones de tutores, informar a los mismos sobre las medidas disciplinarias adoptadas en su aula, con el objetivo de transmitir la información a los padres.

Valorar la opinión del tutor en la adopción de sanciones y medidas disciplinarias.

Informar a los tutores de las entrevistas mantenidas desde Jefatura de Estudios con los padres.

Establecer reuniones periódicas con los padres de los alumnos que presenten reiteradas conductas disruptivas con el fin de alcanzar acuerdos y compromisos en los que estén implicadas las familias y el alumno.

Elaborar un registro de entrevistas con las familias y alumnos que presenten problemas de conducta o convivencia para un posterior análisis de la evolución de las conductas o problemas disruptivos y la eficacia de las actuaciones propuestas.

Desarrollar un sistema efectivo de control del aula de convivencia realizando un seguimiento de los alumnos que asisten y dotándola de elementos que contribuyan a la reflexión sobre las causas que motivan su derivación a dicho espacio.

4 Enseñanzas, adecuación de objetivos generales y programaciones didácticas

4.1 Etapas educativas y enseñanzas que se ofertan

Las enseñanzas impartidas en el centro son:

Educación Secundaria Obligatoria

Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales

Bachillerato de Ciencias y Tecnología

Ciclos formativos de grado medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia y de grado superior de: Educación Infantil (modalidad presencial y modalidad *e-learning*), Integración social, Interpretación de la Lengua de Signos Española y Animación Sociocultural.

2º curso de PCPI.

Se programan desdobles, en la medida de lo posible y según la disponibilidad del profesorado, en algunas materias en 1º y 2º de ESO: Lengua, Matemáticas, Inglés, CC.SS. y CC.NN. Estos grupos de materias se engloban en un objetivo básico basado en una demanda reiterada del profesorado de estos niveles: solucionar los problemas de enseñanza aprendizaje de estos niveles, mejorar los resultados académicos de estos alumnos y favorecer la impartición de clases. Básicamente se quiere conseguir corregir el bajo rendimiento de determinados alumnos y minimizar el impacto de las conductas disruptivas. En función de la disponibilidad del profesorado se intentará ampliar este agrupamiento a otras materias como Música, Dibujo, Francés y Tecnología.

Hay dos grupos de diversificación curricular en 3º y 4º de ESO.

4.2 Objetivos educativos de las enseñanzas. Adecuación al alumnado y al contexto.

El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

La educación en la responsabilidad individual, en el mérito y esfuerzo personal.

La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de hábitos saludables, de ejercicio físico y deporte.

La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombre y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de personas con discapacidad.

La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable.

La capacitación para su incorporación a estudios posteriores y/o la inserción laboral.

Estos objetivos generales se concretan en el desarrollo de las competencias básicas relativas a comunicación lingüística y matemática, al conocimiento y la interacción con el mundo físico, tratamiento de la información y competencia digital,

competencia social y ciudadana, competencia cultural y artística, competencia para aprender a aprender, autonomía e iniciativa personal y competencia emocional.

A través de las programaciones didácticas de los departamentos para cada materia se concretarán y desarrollarán los objetivos anteriores desde la perspectiva propia de cada una de ellas.

Para adecuar los contenidos al alumnado y contextualizarlos de manera que resulten eficaces para la consecución de los objetivos programados y en el desarrollo de las competencias básicas, se tendrán en cuenta los siguientes principios y actuaciones:

Medidas de atención a la diversidad dentro del aula, apoyos y desdobles, programas de diversificación curricular.

Coordinación de las programaciones didácticas con los centros de primaria.

Implicación de las familias con el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos (contacto periódico con los tutores, Delphos Papás, etc.)

Metodología activa, que favorezca la participación del alumnado en la construcción de los aprendizajes.

Acogida al alumnado extranjero (Plan de convivencia)

Elaborar un Plan para la transición y acogida del alumnado de enseñanza Primaria

Coordinación con las instituciones locales y comárcales, ayuntamiento-servicios sociales, centros educativos y asociaciones culturales, comercio e industria local, etc.

4.3 Programaciones didácticas

Las programaciones didácticas concretan, para cada curso, los diferentes elementos del currículo con la finalidad de que el alumnado alcance el máximo nivel de desarrollo de las dimensiones física, intelectual, afectiva, social y moral de su personalidad. En las programaciones didácticas se tendrá en cuenta que la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores deben trabajarse en todas las materias, sin perjuicio del tratamiento específico que reciban en algunas de las materias de la etapa.

Para trabajar la educación en valores, se incorporarán, entre otros ya citados con anterioridad, contenidos orientados al desarrollo de actitudes que promuevan la convivencia, igualdad entre las personas y no discriminación, la salud, el consumo responsable, el desarrollo sostenible y el conocimiento, valoración y conservación del patrimonio histórico, artístico, cultural y natural que constituye la identidad de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha integrándolo en el contexto nacional e internacional.

Teniendo en cuenta que la lectura constituye un factor primordial para el desarrollo de las competencias básicas, en la práctica docente de todas las materias se dedicará un tiempo a la misma en todos los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria (Plan de Lectura).

4.4 Apartados de las programaciones didácticas.

Introducción, prioridades del PEC, características de los alumnos y propias del área/materia o módulo.

Objetivos, las competencias básicas, secuenciación de contenidos por cursos y criterios de evaluación.

Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos y las medidas de atención a la diversidad del alumnado.

Las actividades complementarias

Procedimientos de evaluación del alumnado y criterios de calificación y recuperación.

Indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el Plan de evaluación interna del centro.

5 Medidas de atención a la diversidad, la orientación y la tutoría

5.1 Atención a la diversidad

Según el Decreto 43/2013, por el que se regula la orientación en Castilla - La Mancha, ésta debe tener como finalidad “garantizar la educación integral del alumnado a través de la personalización del proceso educativo, especialmente en lo que se refiere a la adaptación singularidad y a la transición entre las distintas etapas y niveles en los que se articula el sistema educativo y el mundo laboral, y ofrecer, al conjunto de la comunidad educativa, asesoramiento colaborador y apoyo técnico especializado.

Tenemos en cuenta las características del entorno, del centro y del alumnado, atendiendo al carácter personalizado de la educación.

5.1.1 -Objetivos

Siguiendo las pautas marcadas por la normativa que regula la Orientación educativa y profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, asumimos como objetivos generales en nuestra tarea los siguientes:

Favorecer los procesos de madurez personal, social y profesional, de desarrollo de la identidad y del sistema de valores así como la progresiva toma de decisiones que los alumnos deben realizar en todos los ámbitos de su vida.

Prevenir y atender las dificultades de aprendizaje, combatir el abandono del sistema educativo, el fracaso y la inadaptación escolar.

Colaborar en el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades de los alumnos asesorando en las medidas de atención a la diversidad que garantizan esta respuesta.

Asegurar la continuidad educativa a través de las distintas áreas, ciclos y módulos.

Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.

Asesorar a las familias en su práctica educativa.

Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona y contribuyendo a una educación individualizada, referida a personas concretas, con sus aptitudes e intereses diferenciados.

Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas.

Resaltar los aspectos orientadores de la educación, favoreciendo la adquisición de aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno.

Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa y el entorno social, asumiendo el papel de mediador.

5.1.2 Contenidos

Siguiendo las líneas de actuación marcadas por la legislación vigente, los contenidos básicos a desarrollar se articularán en torno a los siguientes ejes:

- 1 La Respuesta a la Diversidad del Alumnado.
- La Acción Tutorial.
- La Orientación Educativa y Profesional.
- Los procesos de Enseñanza y Aprendizaje.
- La Promoción de la Convivencia y la Participación.
- Desarrollo de los distintos planes, programas o proyectos de innovación, investigación y formación en el centro.
- Relación con el entorno.
- Evaluación.

6 Criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.

"La transición de primaria a secundaria y de ésta a otras actividades y enseñanzas, exige la planificación de programas que permitan anticipar el conocimiento de la nueva situación al alumnado e incorporar espacios de coordinación entre el profesorado para intercambiar información y compartir decisiones curriculares". Para ello se llevarán a cabo las siguientes actividades:

Coordinación con los centros de primaria y con los colegios que imparten primer ciclo de ESO para establecer las bases comunes de las programaciones de las distintas materias. Esta coordinación se llevará a cabo con la mediación del CPR y a través del Orientador.

Universidad: Tutores CAP, Visitas de alumnos de 2º de bachillerato, reuniones de coordinación de las pruebas de acceso a la universidad,...

CRFP: formación, seminarios y grupos de trabajo, proyecto de innovación.

Ayuntamiento de Albacete: Universidad Popular, actividades extraescolares / deportivas, Servicios Sociales, Consejo Escolar Municipal, Biblioteca Municipal.

Centro de Salud: Cursos y conferencias para profesores y alumnos, campañas de vacunación,

Empresas: a través de la realización de la FCT por los alumnos de ciclos formativos.

Proyectos de innovación desarrollados en el Centro (Comenius, Leonardo da Vinci,)

Organizaciones como Protégeles, Asociación Española contra el Cáncer, AFAEPS, etc

Colaboraciones puntuales de la Policía Local en charlas sobre los riesgos de las redes sociales y la privacidad de los menores en las mismas

7 Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado

Conseguir un clima ordenado y agradable que propicie el trabajo personal y colectivo, en el que exista un ambiente de respeto y comprensión.

Elaboración de las normas de aula de cada uno de los niveles de ESO en las sesiones de tutoría por los propios alumnos buscando su implicación y la de sus familias en el cumplimiento de las mismas.

Actualización conjunta de las Normas de Organización y funcionamiento del centro, de manera que se garanticen el ambiente de trabajo y el espacio de convivencia necesarios para la mejora del rendimiento académico del alumnado.

El compromiso de alumnado, familias y profesorado con el Plan de Convivencia y las normas de aula, para llevar a cabo actuaciones coordinadas, coherentes, sistemáticas en el tratamiento del orden, la disciplina y la resolución de conflictos.

Coordinación con las familias, mediante reuniones periódicas con los tutores, comunicación de faltas de asistencia para prevenir el absentismo y el fracaso escolar. Programa Delphos Papás.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, extendida a todos los niveles y sectores de la comunidad educativa.

Además, por parte del profesorado se asumiría el compromiso de utilizar una metodología actualizada y activa, que promueva el esfuerzo e implique de forma directa al alumnado en su propio proceso de aprendizaje, atención a la diversidad, el fomento de la relación entre las distintas áreas de conocimiento, adecuación de los contenidos a la edad, nivel y capacidad de los alumnos, coordinación con los colegios de la zona, iniciación en el trabajo creativo y autónomo, formación permanente, apertura al entorno y la utilización de nuevas tecnologías.

Aprendizaje cooperativo como una nueva metodología que implementa la interdependencia positiva y la socialización del conocimiento. Se busca el trabajo autónomo de los alumnos, que colaboran y compiten entre sí desarrollando los valores de responsabilidad individual y habilidades sociales.

Todo lo anterior no sería por sí solo suficientes si no se contara con medios adecuados y suficientes. Infraestructuras modernas, dignas y adaptadas a las necesidades del proceso de enseñanza aprendizaje. Adaptadas también a las particularidades y necesidades de accesibilidad para el alumnado.

8 Definición de la jornada escolar del centro

La jornada escolar dará comienzo a las 8,15 y finalizará a las 21,10 horas. Estará distribuida en 11 periodos de 55 minutos, incluidos 5 de descanso para cambio de aula, si hubiera lugar. Habrá también dos recreos de 30 minutos, que irá a continuación de la 3ª y 10ª (Tarde 3) hora de clase.

El horario sería el siguiente:

1ª hora	8:15 a 9:10
2ª hora	9:10 a 10:05

3ª hora	10:05 a 11:00
Recreo	11:00 a 11:30
4ª hora	11:30 a 12:25
5ª hora	12:25 a 13:20
6ª hora	13:20 a 14:15
7ª hora	14:15 a 15:10
Tarde 1	15:10 a 16:05
Tarde 2	16:05 a 17:00
Tarde 3	17:00 a 17:55
Recreo	17:55 a 18:25
Tarde 4	18:25 a 19:20
Tarde 5	19:20 a 20:15
Tarde 6	20:15 a 21:10

El uso social de las instalaciones del Centro estará supeditado a que no deba ser utilizado para actividades propias del Instituto. En todo caso los solicitantes se responsabilizarán de su uso que nunca será en el mes de Agosto, por coincidir con las vacaciones del personal laboral.

9 Plan de evaluación interna del centro

9.1 Desarrollo del Plan de Evaluación Interna (P.E.I.)

9.1.1 Descripción y clarificación de la situación del centro y su problemática.

El centro acoge alumnado inmigrante de diversa procedencia, pero no en número elevado. Acoge también población gitana que, en su gran mayoría, presenta problemas de absentismo y bajo rendimiento académico. El porcentaje total de unos y otros es relativamente bajo.

El centro cuenta con un tutor por curso, una Orientadora y una profesora de Pedagogía Terapéutica, así como una Educadora Social y una A.T.E. (Asistente técnico educativo).

Existe una asociación de padres y madres de alumnos con la que se mantiene unas buenas relaciones que se traducen en la realización de actividades conjuntas o en la utilización de espacios del centro por parte de esta; de igual modo se mantiene un contacto habitual con el Ayuntamiento de la localidad para la realización de actividades complementarias y extraescolares.

El contacto con otros centros es habitual con los de la zona, si bien se reduce al intercambio de información por parte de los equipos directivos.

Es mejorable también la coordinación entre el centro y los colegios de Primaria en lo referente al intercambio de información de los alumnos de 1º de ESO

9.1.2 Objetivos del plan de evaluación interna en función de cada uno de los ámbitos.

OBJETIVOS GENERALES DEL P.E.I.
<p>Proporcionar al Centros y a la Comunidad Educativa elementos que les permitan profundizar en el conocimiento y reflexión sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente todas aquellas decisiones de mejora dirigidas a dar una respuesta de calidad.</p>
<p>Poner a disposición de la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en el Centro Docente, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.</p>

9.1.3 Ámbitos y objetivos específicos

ÁMBITOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p>EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE</p>	<p>Conocer el nivel de adecuación de las infraestructuras a la normativa legal (R:D: 1004/91 de 14 de junio), la suficiencia y funcionalidad del equipamiento y su incidencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Conocer y valorar la dotación de recursos profesionales en función de la normativa (R.D: 1004/91 y O. de 16 de nov. 94) y analizar su relevancia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Conocer el tipo de alumnado: ratios en cuanto a la normativa citada y a la diversidad de necesidades educativas.</p> <p>Conocer y valorar el proceso de toma de decisiones en cuanto a horarios, espacios y organización de recursos desde el respeto a la normativa legal.</p> <p>Conocer y valorar la contextualización de los objetivos generales a la realidad del entorno y del alumnado; la funcionalidad de las programaciones de área y la coherencia con el Proyecto Curricular; el desarrollo de los temas transversales; el uso de variables metodológicas; la coherencia de la evaluación, así como los criterios y promoción a la hora de la toma de decisiones.</p> <p>Conocer y valorar el plan de atención a la diversidad (PAD) desde la funcionalidad y suficiencia.</p> <p>Conocer y valorar el plan de acción tutorial (P.A.T.) en todos sus ámbitos desde su funcionalidad y suficiencia de objetivos y contenidos.</p> <p>Conocer el nivel de suficiencia que alcanza el alumnado, analizar las causas y consecuencias y plantear alternativas de mejora.</p>
<p>LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENT</p>	<p>Conocer los diferentes documentos programáticos del centro (PEC, PCE, PGA, MEMORIA) para valorar el ajuste a la normativa legal, la coherencia interna de los mismos y la funcionalidad.</p> <p>Conocer el desarrollo de los procesos de planificación, ejecución y</p>

O	<p>evaluación de los órganos de gobierno y de coordinación didáctica, desde los criterios de utilidad, funcionalidad y suficiencia de las actuaciones.</p> <p>Conocer y valorar la eficacia de la gestión administrativa del centro y de los materiales, la economía, y la respuesta a las necesidades existentes.</p> <p>Conocer y valorar el asesoramiento de la Inspección Educativa y de los servicios de apoyo externo: (becas, comedor, transporte,...) desde la funcionalidad y suficiencia.</p> <p>Conocer y valorar la situación de convivencia existente en el centro, las relaciones internas; la funcionalidad del reglamento de régimen interior (RRI) y los niveles de participación de la comunidad educativa en los procedimientos de control y de toma de decisiones.</p>
<p>LAS RELACIONES CON EL ENTORNO</p>	<p>Describir y valorar las posibilidades educativas del entorno, y el aprovechamiento que el centro hace de las mismas.</p> <p>Describir y valorar el nivel de relación y colaboración establecido con el AMPA, con la Administración Local y con otras instituciones.</p> <p>Describir y valorar el plan de actividades extracurriculares y complementarias en cuanto al nivel de suficiencia, participación, satisfacción y coherencia con las intenciones educativas.</p>
<p>LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN</p>	<p>Describir y valorar el propio plan de evaluación y los planes de formación e innovación del centro.</p>

9.1.4 Indicadores y criterios de evaluación.

ÁMBITO	DIMENSIÓN	INDICADORES	CRITERIOS
<p>El proceso de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>Condiciones materiales, personales y funcionales.</p>	<p>Infraestructuras y equipamiento.</p> <p>Plantilla y características profesionales</p> <p>Características del alumnado</p> <p>La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.</p>	<p>Adecuación</p> <p>Funcionalidad</p> <p>Suficiencia</p> <p>Coherencia</p> <p>Relevancia</p>
	<p>Desarrollo del</p>	<p>Programaciones didácticas de áreas y</p>	<p>Adecuación</p>

	currículo.	materias Plan de atención a la diversidad Plan de acción tutorial y plan de orientación académica y profesional.	Coherencia Funcionalidad Suficiencia
	Resultados escolares del alumnado.	Resultados escolares del alumnado por áreas y materias de cada grupo y nivel.	Adecuación Suficiencia
La organización y el funcionamiento	Documentos programáticos.	D o c u m e n t o s programáticos. PEC, PCE, PGA, MEMORIA.	Adecuación Funcionalidad Coherencia
	Funcionamiento del centro.	Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios. Asesoramiento y colaboración.	Adecuación Funcionalidad Coherencia Suficiencia Satisfacción Relevancia
	Convivencia y colaboración.	Convivencia, colaboración, problemática, respuestas, reglamentación, etc...	Adecuación Coherencia Suficiencia Satisfacción
Las relaciones con el entorno.	Características del entorno.	Características del entorno: ubicación del centro, instituciones, actividades educativas, recursos, etc...	Relevancia Suficiencia
	Relaciones con otras instituciones.	R e l a c i o n e s institucionales: AMPA, Administración Local,	Adecuación Funcionalidad

		otros centros docentes, otras asociaciones e instituciones.	Suficiencia Coherencia Relevancia
	Actividades extracurriculares y complementarias.	Actividades extracurriculares y complementarias: oferta, implicación, desarrollo, etc...	Coherencia Funcionalidad Relevancia Suficiencia Satisfacción
Los procesos de evaluación, formación e innovación.	Evaluación, formación, innovación e investigación.	Relación con los objetivos, planificación y desarrollo, etc...	Adecuación Coherencia Relevancia Suficiencia Satisfacción

9.1.5 Procedimientos que se van a utilizar y responsables.

OBSERVACIÓN	Condicionada en función del nivel de implicación del observador (sea participante o no) y por los procedimientos
RECOGIDA DE OPINIONES	La recogida se puede realizar de manera directa mediante una entrevista individual o colectiva, o de manera indirecta,, mediante encuestas o cuestionarios con preguntas abiertas
ANÁLISIS DE DOCUMENTOS Y CASOS	Los documentos tanto oficiales como no oficiales deberán ser leídos de forma guiada. En cuanto al estudio de los diferentes casos y situaciones nos aportarán información de los

RESPONSABLES	ÁMBITOS				RESPONSABILIDADES
	Proc. En./Ap	Org. y Func.	Rel. Entor.	Ev./For./In.	
Plan de Evaluación int.					Concreción.
Equipo Directivo.	X	X	X	X	Elabora y ejecuta el PEI en el marco de la C.C.P.
Consejo Escolar.	X	X	X	X	Lo aprueba.
Claustro.	X	X	X	X	Establece criterios y valora

					los resultados.
Órganos Didácticos.	X	X	X	X	Analiza cada uno de los ámbitos.
Apoyos externos.	X	X	X	X	Asesoramiento.
Inspección Educ.	X	X	X	X	Asesoramiento.
Instituciones.			X		Análisis.
Alumnado.	X	X	X		Análisis.
Familia.	X	X	X	X	Análisis.

9.1.6 Temporalización.

ÁMBITO	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	CURSO	CURSOS	CURSOS	
1º.- PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	CONDICIONES MATERIALES Y PERSONALES	Infraestructura y equipamiento.	X		X	
		Plantilla y características de los profesionales.	X		X	
		Características del alumnado.	X (al inicio de Cada curso)		X	
		La organización de los grupos y la distribución de los tiempos.	X (al inicio de Cada curso)		X	
	DESARROLLO DEL CURRÍCULO.	Programaciones didácticas de áreas y materias.		X	X	
		Plan de atención a la diversidad (PAD).	X	X	X	
		Plan de acción tutorial (PAT) y de orientación.	X	X	X	
	RESULTADOS ESCOLARES	Resultados escolares del alumnado.	X	X	X	
	2º.-	DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS	PGA y Memoria.	X		X

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DOCENTE.	Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.	X		X
		Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.	X	X	X
	CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN	Asesoramiento y Colaboración.	X		X
3º.- RELACIÓN CON EL ENTORNO.	CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO	Características del entorno.	X		X
	RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES.	Relaciones con otras instituciones.	X		X
	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.	Actividades extraescolares y complementarias.	X	X	X
4º.- VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE	EVALUACIÓN, FORMACIÓN, INNOVACIÓN E	Evaluación, formación, innovación e investigación	X		X
EVALUACIÓN DEL PEI	EVALUACIÓN DEL PEI.	Evaluación (recogida en la memoria).	X	X	X
	ELABORACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL.	Informe.			X

10 PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN DONDE PARTICIPA EL CENTRO.

10.1 Proyecto Erasmus +

En el marco del Programa de Aprendizaje Permanente (PAP), nuestro centro cuenta con Carta Universitaria ERASMUS 242495-IC-1-2010-1-ES-ERASMUS-EUCP-1. La Carta se concede hasta el final del actual Programa de Aprendizaje Permanente (2013).

Dicha carta establece el marco general de todas las actividades de cooperación europea que una institución de enseñanza superior puede llevar a cabo en el programa Erasmus. La Comisión Europea firma la Carta Universitaria Erasmus (CUE) y es el prerrequisito para que el IES TNT, como institución de enseñanza superior organice la movilidad..

La carta que tenemos concedida es para prácticas de Estudiantes (EUCP), permite que nuestros alumnos de ciclos formativos de grados medio y superior puedan

realizar su período de prácticas (FCT) en empresas de países europeos, movilidad de profesores y asociación con otros centros. Los periodos de prácticas forman parte del plan de estudios del estudiante, la institución de origen otorga pleno reconocimiento académico, a través de los créditos ECTS.

Los estudiantes Erasmus tienen los siguientes derechos:

- La universidad o institución de enseñanza superior de origen y de acogida deben tener firmado un acuerdo inter-institucional.
- La universidad o institución de origen y de acogida deben suscribir con el estudiante, antes de su partida, un acuerdo de estudios/formación, que establezca el programa de estudios/trabajo previsto, incluyendo los créditos que se obtendrán.
- La universidad o institución de acogida no percibirá retribución alguna en concepto de tasas de matrícula, exámenes, acceso a laboratorios y bibliotecas durante el periodo de estudios/prácticas Erasmus.
- La universidad o institución de origen deberá otorgar pleno reconocimiento académico a las actividades realizadas satisfactoriamente durante el periodo de movilidad Erasmus, de conformidad con el acuerdo de estudios/formación.
- Al final de los estudios/prácticas en el país europeo, la universidad/empresa de acogida emitirá y firmará un certificado – certificado académico o certificado de trabajo – en el que figurarán los créditos y las calificaciones obtenidas. Si el periodo de prácticas en empresas no forma parte del plan de estudios, el periodo al menos quedará reflejado en el Suplemento Europeo al Título.

Los estudiantes Erasmus tienen las siguientes obligaciones:

- Respetar las normas y las obligaciones del contrato Erasmus, suscrito con la universidad o institución de origen o la Agencia Nacional del país del estudiante.
- Garantizar que cualquier cambio del acuerdo de estudios/formación sea aceptado previamente por escrito por las universidades de origen y las instituciones de acogida.
- Cumplir el periodo total de estudios/prácticas acordado en la universidad/ empresa de acogida, incluidos los exámenes u otras formas de evaluación, y cumplir las normas y reglamentos de dicha universidad/empresa.
- Redactar un informe sobre el periodo de estudios/prácticas Erasmus, una vez finalizado.

El proyecto es objeto de apoyo financiero por parte de la Unión Europea. En las prácticas de estudiantes (SMP), el número de ayudas concedidas a las instituciones dependen, principalmente, de su trayectoria pasada y, en segundo lugar, de otros factores tales como la disponibilidad general de fondos, la demanda global, la estrategia nacional, etc.

10.1.1 Normas de financiación para la movilidad de estudiantes:

- La ayuda tiene por objeto contribuir a sufragar los gastos adicionales que supone un período de estudio o de prácticas en el país de destino, principalmente gastos de viaje y manutención. Esta ayuda tiene que ser transferida al estudiante.
- Complementariedad de las becas Erasmus con las ayudas nacionales. El derecho de los estudiantes a optar a una ayuda nacional o préstamo de estudios en su institución de origen se mantendrá durante el período de estancia en el país de acogida. La institución garantizará la complementariedad de las ayudas a la

movilidad Erasmus con los sistemas nacionales y/o regionales y/u otros sistemas, incluyendo aquéllos que establezcan medidas para compensar los gastos adicionales que supone estudiar en el extranjero.

- Para la organización de la movilidad, las instituciones recibirán la ayuda en forma de contribución a los gastos de organización de la movilidad. El importe a adjudicar se obtendrá directamente a partir del número de movilidades salientes.

Para el desarrollo del programa es necesario el **“Convenio de subvención de prácticas”**, es un documento contractual firmado por la institución y el estudiante. Está formado por:

- El Acuerdo de Prácticas: incluye el Acuerdo de Formación, documento personalizado en el que se especifica: el trabajo o programa de formación a realizar, los resultados en términos de conocimiento, competencias y capacidades a adquirir, las actividades de tutorización, la equivalencia de las prácticas con los estudios/la titulación del estudiante, el reconocimiento a obtener tras su realización, etc.
- El Compromiso de Calidad forma parte integrante del Acuerdo de Formación y es un documento estándar que en el que se establecen las funciones y responsabilidades de las tres partes implicadas en la acción de movilidad para prácticas (institución de origen, organización de acogida, estudiante);
- Las condiciones generales del convenio.
- La selección de alumnos, tiene que ser un proceso justo, transparente y público. Hay que dar publicidad al proceso y a los criterios de selección, tiene que ser un proceso documentado levantando acta de la selección.
- La institución de origen deberá comprobar que el estudiante saliente disponga de una cobertura de seguro suficiente. Los estudiantes deberán recibir información previa sobre la situación en el país de acogida en cuanto al tema de los seguros.
- Una vez completado satisfactoriamente el período de movilidad, la institución/empresa de acogida facilitará al estudiante un certificado de las actividades realizadas de conformidad con el Acuerdo de Estudios o Formación.

10.1.2 Estudiantes sin beca

El programa Erasmus permite “estudiantes Erasmus sin beca” (tanto para movilidades de estudio como de prácticas), esto es, estudiantes que cumplen todos los criterios de movilidad Erasmus y se benefician de todas las ventajas de ser un estudiante Erasmus sin recibir ninguna ayuda a la movilidad Erasmus. Las normas establecidas, excepto las relativas a la adjudicación de ayudas, también serán aplicables a dichos “estudiantes Erasmus sin beca”.

La Carta del Estudiante Erasmus recoge todos los derechos y obligaciones de un estudiante Erasmus. Esta carta se entregará a cada estudiante antes de iniciar su estancia en el país de acogida.